ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

La Paz, 08 de Febrero del 2021
TSE/ADJ N°261/2021

Señor(a):
CARLA DANIELA ALEJANDRA FRANCISCA JAVIER BEDREGAL MEAVE
Calle 21 N° 6 Zona Calacoto
Telf.: 77228847
Presente. -

Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°087/2021.

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS – ASESORÍA EN MATERIA CONSTITUCIONAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe total adjudicado de Bs37.864,00 (Trenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades Definidas por el Órgano Rector	**"SERVICIO DE TERCEROS – ASESORÍA EN MATERIA CONSTITUCIONAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado).

J.C.V.N. V°B°

c.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/eyte

7. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
8. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 30 días calendarios adicionales a la recepción del servicio o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
Y SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/eyte

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

ADJUDICACIÓN:		
PROPONENTE ADJUDICADO	**ADJUDICACIÓN (RPCD)**	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contrataciones;el servicio requerido es adjudicado al proponente: **CARLA DANIELA ALEJANDRA FRANCISCA JAVIER BEDREGAL MEAVE** Por el importe total de: Bs37.864,00 Literal: Trenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos.		
	FECHA:	08/02/2021

"SERVICIO DE TERCEROS – ASESORÍA EN MATERIA CONSTITUCIONAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"

000226

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/eyte